

Jurídico de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 23 de agosto en curso:

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de 13.320 pesetas, más las pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña Mariana Pascual Ortega.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Auxiliar de segunda clase.

El mencionado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado en proporción el reingreso al servicio activo, en la categoría de Auxiliar de segunda clase, de doña María del Pilar Puyol Canelles, que le fué concedido en comisión por Resolución de esta Dirección General de 14 de julio próximo pasado.

El referido funcionario ascendido deberá atenerse, para el devengo de sus sueldos, a lo establecido en el artículo 4º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Metanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, P. A., José Ros Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los señores que se mencionan para cubrir plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, tienen derecho preferente para servirlas:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Baltanás, San Clemente, Alba y Sori, que seguirán provisias conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para que se lo nombra
D. Antonio Trigo Urquiza.....	3.a	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Inca .....	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa.
D. Fernando Vivanco Soto.....	3.a	Idem id. de Santona .....	Idem id. de Mieres.
D. Francisco Clavero Moreno.....	3.a	Idem id. de Posadas (Córdoba) .....	Idem id. de Arcalí.
D. José Moreno Quesada.....	4.a	Idem id. de Albuñol .....	Idem id. de Marchena.
D. Roqueino Casino Giménez.....	4.a	Idem id. de Enguera .....	Idem id. de Collosa de Ensarriá.
D. José M. Torres Beimonte.....	5.a	Idem id. de Calamocha .....	Idem id. de La Almunia de Doña Godina.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo a don José Luis Bargas González, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don José Luis Bargas González, Auxiliar de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el ceso de don Alfredo López Martín, Oficial Habilitado prisional.*

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación forzosa,

Esta Dirección General ha acordado el ceso de don Alfredo López Martín en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Central de Valderrobres (Teruel), que desempeñaba con carácter provisional por su condición de Secretario suplente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase del referido Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—P. D. Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se aprueba el expediente del Curso de Especialización a seguir en la Escuela Nacional de Instructores Sanitarios, convocado por Orden de 28 de octubre de 1958.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el Curso de Especialización a seguir en la Escuela Nacional de Instructores Sanitarios, convocado por Orden de 28 de octubre de 1958; Resultando que a la terminación del citado curso el Profesional de la referida Escuela, constituido en Tribunal, procedió

a la realización de la prueba final prevenida en la Orden de convocatoria y, en su consecuencia, eleva propuesta para los nombramientos definitivos de Instructores de Sanidad, Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, y Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax;

Considerando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 14 de julio de año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Instructores Sanitarias, la Ley de 12 de mayo de 1966 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales previstos al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Dirección de la repetida Escuela.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

1.º Que se nombranen Instructores de Sanidad y por el orden de preexistió que se cita a doña Francisca Aitosa Fernández y doña María de los Dolores Dorrego González, quienes pasarán a figurar, por el mismo orden, en el Escalafón del Cuerpo de Instructores de Sanidad, teniendo con el sueldo anual de 8.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 208, numeración 112.200 5. de la sección 16 del presupuesto vigente y pasando a prestar interinamente sus servicios hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia;

2.º Que se nombranen Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y por el orden de preexistió que se cita a doña Amparo Ortega Asuero, doña Francisca Agustina Galván Turbío y doña Adela María de la Asunción Gómez González, quienes pasarán a figurar por el mismo orden en el Escalafón del Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, todas ellas con el sueldo anual de 9.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 208, numeración 112.200 4. de la sección 16 del presupuesto vigente y pasando a prestar interinamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia;

3.º Nombrar Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y por el orden de preexistió que se cita a doña María del Pilar Bartárrica Aguirre, doña Margarita Arteaga Hería, doña Carmen Moreno Moreno, doña Teresa Costa Esparza, doña María Arizmendi Artibalaiza Olazagorta, doña Josefa Aparicio López, doña Pilar Iratxe Sánchez, doña Flora Torrea Hernández Goicoechea, doña Juana García Gil de Paz, doña María Zubregi Díaz, doña María Pintor, don Simón Millán Hergueta, doña María Antonia Señorán Rodríguez, doña Carmen Barbero Baeta, doña Fidelia Ibarrales Moreno, doña María Remedios Milazzo Martín Pajuelo, doña Julita Véqueriz Carretero, doña Aurelia Silva García, doña María Teresa Méndez Rodríguez y doña Dalia Santos Iglesias, todas ellas en las condiciones fijadas al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Hijo. Sr. Director general de Sanidad.

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de examinar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vista la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales previstos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer a doña Pilar Martina Herranz Herranz con la indemnización anual de 8.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 120, servicio 205, numeración 125.303 1 de la sección 16 del presente presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Hijo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer.

Hijo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 15 de marzo último para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer, dentro con la indemnización anual de 8.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de examinar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vista la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales previstos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Mozo del Instituto Nacional del Cáncer a doña María Almeida Álvarez Otero, con el haber anual de 8.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, servicio 203, numeración 115.306 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Hijo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para proveer siete plazas vacantes de Médicos Maternólogos de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Matronas de la Salud, así como las que pudieran producirse en la misma planta hasta la terminación de los ejercicios de oposición.

Hijo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 22 de diciembre de 1966 para proveer siete plazas vacantes de Médicos Maternólogos de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Matronas de la Salud, así como las que pudieran producirse en la misma planta hasta la terminación de los ejercicios de oposición;